	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-085-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. LMC-EJ-00022 de fecha 08 de junio de 2021, el Sr. Ing. Rodinson Alexander Vera Salinas, presidente de la Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo, solicitó la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0275-O, de fecha 22 de agosto de 2022 la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 190185, ubicado en las calles Calle E9D y S7E, parroquia La Ferroviaria y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo, fue fundada el 14 de febrero de 1998, Filial a la Unión de Ligas, provincia de Pichincha. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0258 del 02 de marzo de 2020, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Rodison Alexander Vera Salinas como Presidente, María Dolores Ramírez Capa como Vicepresidente, Juan Gregorio García Pérez como Secretaria y Piedad Vicenta Atarihuana Vega como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 11 de noviembre de 2020 hasta el 11 de noviembre de 2024, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 05 de enero de 2020.
3. Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo está ubicada en la Calle E9D y S7E. parroquia La Ferroviaria, su número de predio es 190185 y cuenta con 38 equipos, con una participación aproximadamente de 2.400 deportistas en su disciplina deportiva como masculino, femenino, infantil, master, ecuavóley y baloncesto, en sus diferentes categorías: segunda, primera, máxima, femenino, infantil, sub 40 y sub 50. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de Fútbol, Baloncesto y ecuavoley en el que intervienen todos los equipos filiales.

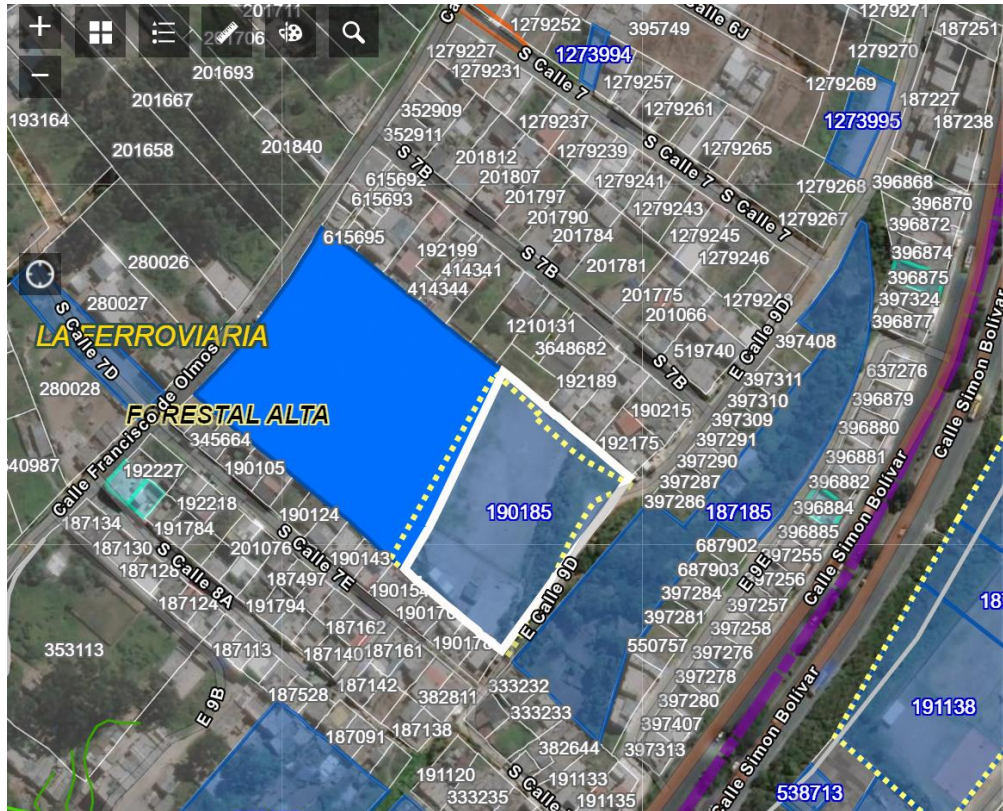


Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 190185, ubicado en la Calle E9D y S7E, parroquia La Ferroviaria, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.




Imágenes de actividades deportivas

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la Calle E9D y S7E cuenta con cancha de Fútbol, ecuavóley, baloncesto.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Mirador de Chaguarquingo.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-085-2022

municipal 190185, ubicado en las calles E9D y S7E, parroquia La Ferroviaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN , REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Sr. Santiago Tuquerrez Sandoval	Técnico Administrativo Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	26/08/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Ab. María Gabriela Tacle	Responsable del Equipo Legal - Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	26/08/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	26/08/2022	